



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 657/2014/-
NVA. TOLTEN, 06 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:- D.A.E.N° 13-B de fecha 02/02/87, que aprobó la creación del Depto. De Salud Municipal.-

- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-

-D.A.E. N° 1.437/13, de fecha 29/11/13, donde aprueba Presupuesto para el Depto. de Salud Municipal año 2014.-

-El Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad y don DAVID SALATIEL GONZÁLEZ ANTIL-

-El texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el uso de las facultades que se me confieren.-

DECRETO

1.- APRUEBASE, Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y don David Salatiel González Antil, Rut.: 18.990.446-0.-

2.- IMPUTESE, los gastos que irroque el presente Decreto al Presupuesto del Depto. de Salud año 2014.-

3.- CONSIDERESE, el Contrato del prestación de Servicio de fecha 22 de mayo de 2014, parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRÉS VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE(S)

RNS/LVG/ACM/lgz
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Control
- Interesado
- Archivo Depto. De Salud y Finanzas
- Oficina de Partes, Archivo e Información/